

COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.

En San Bernardo a 26 de JUNIO del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: JUNTA DE VECINO VILLA MANANTIAL

(Uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson ORDÓÑEZ ROJAS

que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 24 de AGOSTO del año 2025

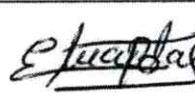
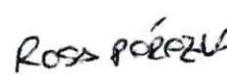
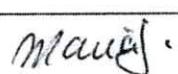
Horario: 10:00 A 18:00 HORAS

Lugar y Dirección: SALA SOCIAL UBICADA EN LOS RUBIOS 67

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

JUNTA DE VECINO VILLA MANANTIAL

	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	ERIKKA MARILAF BELMAR.		
2	ROSA PÓREZ VILLEGAS		
3	MARIA GALLARDO MOULÉN		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

